

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA A  
PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD**

**DIANA CRISTINA JIMÉNEZ ARCINIEGAS  
EDWIN ALBERTO ARDILA MEDINA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA  
Bucaramanga**

**2012**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA A  
PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD**

**DIANA CRISTINA JIMÉNEZ ARCINIEGAS  
EDWIN ALBERTO ARDILA MEDINA**

**Proyecto de grado para optar al título de Especialista en Gestión Pública**

**Director  
Jorge Luis Navarro España**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA  
Bucaramanga**

**2012**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	12
1. CALIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: BASES CONCEPTUALES Y REFERENTES .....	15
1.1. CALIDAD, ELEMENTO CONDUCTOR DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.....	23
2. IES ACREDITADAS: CALIDAD Y COBERTURA.....	28
3. ANÁLISIS DE LA ACREDITACIÓN COMO POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.....	47
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	58

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores de cobertura en educación superior, 2000 – 2010 .....	28
Tabla 2. Instituciones de educación superior principales 2012 .....	29
Tabla 3. Tasa bruta de cobertura .....	30
Tabla 4. Matrícula total instituciones según nivel de formación .....	31
Tabla 5. Estudiantes evaluados pruebas ECAES.....	35
Tabla 6. Programas con registro calificado, por nivel de formación .....	36
Tabla 7. Oferta de programas, 2012 .....	36
Tabla 8. Programas con acreditación vigente, por área del conocimiento .....	38
Tabla 9. Instituciones acreditadas de alta calidad, 2012 .....	39
Tabla 10. Evolución de los procesos de acreditación institucional 2003 -2011 .....	40
Tabla 11. Porcentaje de graduados vinculados al sector formal de la economía 2010 .....	43
Tabla 12. Promedio matrícula estudiantes nuevos por nivel de formación en IES privadas .....	44
Tabla 13. Metas cuantitativas para el 2019 con base en las Estadísticas, 2010 ...	45
Tabla 14. Metas en términos porcentuales .....	45

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tasa de deserción estudiantil .....	32
Gráfico 2. Grupos de investigación registrados y reconocidos por Colciencias .....	37
Gráfico 3. Títulos otorgados en educación superior por año 2001 -2010.....	42

## RESUMEN

TITULO: Análisis de la Política de Educación Superior en Colombia a Partir de la Evaluación de la Acreditación de Alta Calidad \*

AUTOR: Diana Cristina Jiménez Arciniegas y Edwin Alberto Ardila Medina\*\*

PALABRAS CLAVES: Educación, calidad, acreditación, evaluación de políticas públicas.

La calidad en la educación superior constituye una prioridad para cualquier gobierno. En Colombia, este tema ha ganado protagonismo debido a la proliferación de instituciones de educación superior y sus programas, que con el ánimo de ampliar la cobertura, ha invadido a la comunidad durante los últimos años. Este fenómeno, incentivado por las reformas recientes a las políticas de educación gubernamentales, atrajo la atención de los especialistas, que consideran que el aumento exponencial de oferta educativa sin control afecta directamente la calidad de la misma.

Con el ánimo de darle solución a esta situación, se han formulado políticas de garantía de la calidad y pertinencia de los programas, que han significado cambios para la administración universitaria, por lo que se hace necesario estudiar qué tanto impacto han tenido sobre el problema inicial.

En este trabajo se pretende analizar en qué medida las políticas establecidas y sus resultados iniciales han contribuido a la solución del problema público que atañe a la calidad del ofrecimiento de un servicio tan fundamental para la sociedad como lo es la educación. El aporte del documento lo constituye la metodología de evaluación de la política, que contiene elementos de análisis previo a la constitución de la misma, además de pensar en la coherencia que ésta tiene con los objetivos que se plantea y con los resultados que ofrece.

---

\*Proyecto de grado

\*\*Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Especialización en Gestión Pública. Director Jorge Luis Navarro España.

## ABSTRACT

TITLE: Policy Analysis in Higher Education in Colombia from the Evaluation of High Quality Accreditation \*

AUTHOR: Diana Cristina Jiménez Arciniegas and Edwin Alberto Ardila Medina\*\*

KEY WORDS: Education, quality, accrediting, public policies evaluation.

Quality in higher education is a priority for any government. In Colombia, this topic has gained prominence after the proliferation of higher education institutions and their programs, with the aim of expanding coverage, has invaded the community in recent years. This phenomenon, encouraged by recent reforms to education public policies attracted the attention of specialists, who believe that the exponential increase of provision out of control directly affects the quality of it.

In an effort to give solution to this situation they have formulated policies for quality assurance and relevance of programs that have meaning market changes for the university administration, so it is necessary to study how much impact have on the initial problem.

This paper aims to analyze the policies impact and how its initial results have contributed to the solution of public problem concerns the quality of the offering of a service as fundamental to society such as education. The contribution of this paper is the methodology of policy evaluation, which contains elements of analysis prior to the establishment of it, in addition to thinking that this is consistent with the objectives proposed and the results offered.

---

\*Graduation project

\*\* Faculty of Human Sciences. School of Economics and Administration. Specialization in Public Management. Director Jorge Luis Navarro España.

## INTRODUCCIÓN

La misión principal del Estado consiste en asegurar la protección y ejercicio de los derechos de los ciudadanos reconocidos por la constitución. Así, se establece un papel planificador de ejecución de políticas públicas, que debe actuar de acuerdo a los principios de eficacia y eficiencia. Por esta razón, es de suma importancia conocer los resultados de la acción del Estado para así asegurar la consecución de los derechos de los ciudadanos.

Específicamente, las políticas de educación son un tema crucial para cualquier agenda gubernamental. Para Misas (2004), la educación superior cumple un papel estratégico en el proyecto de desarrollo económico, social y político al que está comprometido cualquier país. Es necesario establecer instituciones que estén en capacidad de formar las nuevas generaciones, para que puedan asumir de manera competente y responsable los compromisos que demanda la construcción de la nueva sociedad que se encuentra en proceso de gestación. No obstante, en Colombia existe consenso en que la actual formación universitaria no responde, ni cualitativamente ni cuantitativamente a las necesidades de la sociedad<sup>1</sup>.

En Colombia, la Ley 30 de 1992 introdujo, a cambio de los existentes esquemas policivos de control, una política de fomento a la alta calidad de la educación superior a través de un Sistema Nacional de Acreditación, de carácter voluntario y temporal. La idea que prevalecía era que la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de requisitos la tendrían las propias instituciones de educación superior como tarea que se desprende de su autonomía.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> MISAS (2004), “La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo” Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

<sup>2</sup> Convenio Andrés Bello (2005), “El impacto de los procesos de autoevaluación en la educación superior en Colombia” Unidad Editorial del Convenio Andrés Bello, Bogotá, Colombia.

Sin embargo, el Estado se ve obligado a instaurar una serie de condiciones mínimas de calidad para la creación y permanencia de los programas debido a la abrumadora evidencia del abuso de la autonomía universitaria, principalmente a la creación de programas con currículos desactualizados o no pertinentes, sin profesorado idóneo, sin instalaciones adecuadas, sin recursos bibliográficos, informáticos o didácticos.

El establecimiento de normas mínimas de calidad está acompañado de un sistema complejo de auditoría externa y registro calificado que incluyen elementos indirectos para examinar la calidad de los programas, tales como los exámenes practicados a los estudiantes de últimos años de carrera (pruebas Saber Pro).

La política de educación superior contiene cuatro pilares que la enmarcan: la cobertura, la calidad, la pertinencia y la eficiencia. De este modo, el sistema de aseguramiento de la calidad se enmarca dentro de una política macro que busca asegurar que la educación ofrecida tanto por instituciones privadas como públicas garantice el mejor servicio para los usuarios y para la sociedad colombiana en general. Sin embargo, éste sistema ha sido blanco de múltiples críticas que cuestionan su eficacia, hallándose la necesidad de analizar el verdadero impacto que se ha logrado durante los años de implementación.

Este trabajo se basa en la metodología de evaluación de políticas públicas planteada por Curcio (2007), que combina la evaluación retrospectiva con la prospectiva y se centra en la definición y estructuración del problema público a solucionar. La autora propone que la evaluación contemple tres componentes: el primero es un marco conceptual de la cual se define y estructura el problema público; el segundo consiste en la evaluación conceptual, donde se pretende revisar la coherencia externa (con respecto al marco conceptual) e interna de la política (con respecto a sus objetivos propios). Finalmente, el tercer componente es la evaluación

empírica, donde se conoce la efectividad de la política, mediante la medición del cumplimiento de las metas que ésta misma se impuso.

De manera similar, en el primer capítulo de esta monografía, se inicia explicando la política pública de calidad de la educación superior vigente desde su origen, incluyendo factores importantes y alcance, con el objetivo de identificar el problema público específico, sus causas y sus síntomas, dado que la política debe trabajar sobre ambos. En el segundo capítulo, se elabora una caracterización de las instituciones acreditadas, revisando los indicadores más importantes de desempeño de la política en cuanto a calidad y a cobertura. Posteriormente, en el tercer capítulo se analiza el desempeño de la política, revisando el impacto que ha tenido sobre el problema que en principio debía solucionar, la coherencia con sus objetivos y la medición del cumplimiento de los mismos. Finalmente, en el cuarto capítulo, se resumen las conclusiones y las recomendaciones resultado del análisis de los autores.

## **1. CALIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: BASES CONCEPTUALES Y REFERENTES**

La educación superior en Colombia es regulada por la Ley 30 de 1992. En términos generales, es entendida como un servicio público que puede ser ofrecido tanto por el Estado como por particulares y se realiza luego de culminar la educación media. Mediante dicha Ley, se definieron varios tipos de Instituciones de Educación Superior (en adelante IES), según su naturaleza y objetivos: instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades.

La Ley define, en su capítulo IV, que las instituciones técnicas profesionales están facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción. Las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas pueden adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. Por último, las universidades poseen criterio de universalidad en las actividades de investigación científica y tecnológica, la formación académica y la producción, desarrollo y trasmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

La Ley 30 de 1992 contempla también, en el artículo 30, que es responsabilidad del Estado garantizar la autonomía universitaria y velar por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. Dicha autonomía supone que las universidades oficiales, al igual que el Banco de la República, son órganos autónomos del Estado, que por su naturaleza y funciones no integran ninguna de las ramas del poder público y que por lo tanto no admiten ser categorizadas como uno de ellos.

La autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Sin embargo, este aspecto se ha convertido en un punto neurálgico para la educación colombiana. Según Giraldo et al, la autonomía otorgada a las universidades sin distinción de origen, ha sido interpretada por algunas de ellas como una libertad sin responsabilidad, produciendo un aumento exagerado de programas de pregrado y especialización, la gran mayoría de ellos, de dudosa calidad. Además, los autores aseguran que el mecanismo de extensión de programas académicos a ciudades diferentes de la sede habitual, con requisitos muy laxos, ha permitido a las instituciones abrir sedes a lo largo y ancho del país, en la mayoría de los casos sin la existencia de las condiciones mínimas para ofrecer un servicio educativo de un nivel de calidad aceptable<sup>3</sup>.

Durante 2003, un total de 290.407 estudiantes iniciaron su pregrado en Colombia, mientras que en 2010, fueron 454.963 estudiantes, la cifra casi se duplica<sup>4</sup>. Para Giraldo et al, este crecimiento desbordado de programas se ha llevado a cabo, en muchos casos, sin tener en cuenta las necesidades reales de la comunidad educativa, sin un proceso de planeación adecuado, sin contar con recursos para prestar el servicio con niveles mínimos de calidad y con un claro propósito de lucro<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> GIRALDO, ABAD, DÍAZ “Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia”

<sup>4</sup> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES. En: [www.mineduacion.gov.co/](http://www.mineduacion.gov.co/), abril de 2012.

<sup>5</sup> GIRALDO, ABAD, DÍAZ op cit.

Como consecuencia, las IES crecen en número y en cantidad de programas ofrecidos, en detrimento de la calidad que se supone son responsables de otorgar. El riesgo más claro es que, con el ánimo de solucionar un aspecto de cobertura, la Ley terminó sacrificando la calidad de su educación y por tanto, de sus profesionales.

Con estos antecedentes, la comunidad educativa se reúne a consolidar una política que contemple una solución a los problemas que se observan en la práctica. Según ASCUN (2010), dicha política educativa se enmarca en el “Plan nacional decenal de educación 2006 – 2015”, que plantea un énfasis en la educación como un vehículo para lograr una sociedad más equitativa, y así lograr resultados en términos de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y aseguramiento de la pertinencia de los programas ofrecidos por las IES en Colombia. Los cuatro factores que enmarcan este plan son: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia<sup>6</sup>.

### **Cobertura**

En la época en que aparece la planeación en Colombia a finales de los años 50, 60, y parte de los 70, se da la más grande transformación de la educación superior, es el momento en que se hace el tránsito de los sistemas elitistas de educación a un sistema de masas y aumento de la **cobertura**, como respuesta a los reclamos de acceso provenientes de sectores que tradicionalmente habían sido excluidos de la educación de calidad y que plantean nuevas demandas.

La política estatal de educación superior tiene como meta principal garantizar cobertura con calidad a la Educación Superior, entendida como la posibilidad de acceso a un bien que debe estar al alcance de todos o de quien tenga la voluntad y

---

<sup>6</sup> Asociación colombiana de universidades ASCUN (2010), Políticas para la Educación Superior en Colombia (2010 – 2014) “Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior” Serie Pensamiento Universitario No. 19. Bogotá D.C.

la capacidad exigida, un bien orientado hacia un fundamento para el aprendizaje, que se consolidará a lo largo de la vida.

Sin embargo, en Colombia persisten problemas notorios de desigualdad regional y se evidencian deficiencias y limitaciones notables en cobertura a nivel nacional en educación superior. Un posible indicador de la composición en educación superior, es la distribución de matriculados entre la universidad pública y la privada, pues la primera por sus condiciones económicas de acceso, permite concluir que cubre principalmente a estratos socioeconómicos medios y bajos. Otro indicador es la deserción, si bien es cierto que existen factores de orden cualitativo, las principales causas son de orden socioeconómico. De igual modo, otro elemento de exclusión es la ubicación, pues la matrícula en educación superior se concentra en las zonas que se encuentran más desarrolladas.

Para enfrentar este problema, el gobierno ha implementado una serie de estrategias, tales como, el financiamiento de la demanda (ICETEX), implementación de políticas de prevención de la deserción estudiantil, la adecuación y flexibilización de la oferta académica en articulación con el SENA y la creación y desarrollo de los centros regionales de educación superior CERES.

Cabe señalar que, la enorme expansión de la matrícula y de las instituciones de educación superior en los últimos treinta años ha derivado en crecientes niveles de regulación sobre las instituciones con la creación de una diversidad de ámbitos y organismos reguladores. La cantidad de estudiantes, la diferenciación de las instituciones universitarias, el rol del conocimiento y de las dificultades de la autorregulación han planteado dinámicas sistémicas y, por tanto creciente necesidad de regulaciones externas a las propias instituciones. Así las instituciones públicas han ido perdiendo lentamente su anterior autonomía; las privadas su libertad de mercado. De pequeñas universidades monopólicas se ha pasado a complejos distin-

tos, con tal diversidad que han impuesto la necesidad, y la búsqueda de formas de regulación eficientes.<sup>7</sup>

La cobertura no lo es todo; es decir, la cobertura sin calidad y pertinencia no tiene sentido.

### **Calidad**

A la **calidad** de la educación se le atribuyen distintos significados dependiendo del tipo de persona y de sociedad que el país le demanda para formar a sus ciudadanos. Uno de los enfoques más frecuentes es asimilar calidad con eficiencia y eficacia, considerando la educación como un producto y un servicio que tiene que satisfacer a los usuarios. Sin duda, estas dimensiones son fundamentales, pero insuficientes. La calidad de la educación, en tanto derecho fundamental de todas las personas, ha de reunir, desde la perspectiva de la UNESCO, las siguientes dimensiones: respeto de los derechos, relevancia, pertinencia, equidad y eficiencia y eficacia.<sup>8</sup>

Según Bogoya, la educación que brinda un sistema formal es de buena calidad cuando los estudiantes aprecian lo ofrecido, con dignidad, armonía y respetando sus diferencias con los otros, cuando crece su potencial de desarrollo autónomo y cuando la dispersión entre los aprendizajes logrados por los estudiantes es perfectamente controlada y reducida.<sup>9</sup>

Una educación es de **calidad** si está acorde con el estado del arte de las distintas disciplinas y profesiones, y por lo anterior debe valorarse respecto a los fines y a

---

<sup>7</sup> Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II reunión intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPPT/PRELAC) 29 y 30 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina.

<sup>8</sup> EPPT/PRELAC, op cit

<sup>9</sup> BOGOYA, (2009). "Del Enfoque de contenidos al enfoque de competencias". Cátedra Manuel Ancizar. La Educación superior: tendencias, debates y retos para el siglo XXI, sostenibilidad y financiación. Bogotá D.C.

los objetivos previstos para conocer en qué medida, esta se acerca al desarrollo en el área del conocimiento de cada disciplina en particular, de manera que se pueda acceder con la intención de avanzar transformándolo o superándolo.

En Colombia en la década de los noventa surge un proceso de reflexión, análisis y crítica de la calidad educativa acompañado de unas necesidades y expectativas sentidas de parte de la sociedad. Desde entonces, el sector universitario experimenta un crecimiento importante y se enfrenta a unas exigencias cada vez más complejas en un contexto dominado por los cambios y la competencia, la demanda de un modelo integrador y equitativo, por la búsqueda de un equilibrio entre cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia y los procesos de rendición de cuentas. Lo anterior, ha provocado que la educación superior principalmente la pública, inicie procesos de autoevaluación en torno a su calidad educativa, sin descuidar los demás aspectos.

Para el Consejo Nacional de Acreditación, la **calidad** se entiende como aquello que determina la naturaleza de un objeto, como aquello que hace de algo lo que ese algo es. En otras palabras, la calidad expresa la identidad de algo como síntesis de las propiedades que lo constituyen. En un segundo sentido, la **calidad** de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, que debe referirse a las características universales correspondientes a la educación superior en general, a las características genéricas correspondientes al prototipo ideal definido históricamente como trate, y a las características específicas que le sean propias según los campos de acción en que opere y según propio proyecto institucional, es decir, su misión, su proyecto educativo y los propósitos y objetivos que la animan.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> GIRALDO, (2001) Conferencias Magistrales eje temático cobertura, calidad y equidad. Memorias Tomo I, segundo congreso nacional de educación superior en Colombia. Armenia – Pereira.

En Colombia, la política considera el aseguramiento de la **calidad** en términos de definición de condiciones mínimas y estándares de competencias para programas de Educación Superior, apoyado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Además, proyecta la articulación de la educación no formal y continua con la educación formal y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, la implementación del Observatorio Laboral de la Educación Superior, el diseño e implementación del sistema de aseguramiento de la calidad, la aplicación de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior (Saber PRO), y programa de fomento a la Investigación y el desarrollo de ciencia y tecnología<sup>11</sup>.

### ***Pertinencia***

El proceso de globalización plantea retos cada vez mayores al sector educativo porque se trata no sólo de preparar la mano de obra altamente calificada para el sector productivo, sino al sujeto capaz de pensar, interpretar y transformar su entorno y a sí mismo. Para ello, es necesario que se reconozca a la educación como un factor clave para lograr el bienestar y el desarrollo de la sociedad.

En este sentido, la educación debe repercutir de una manera más directa en el conjunto de capacidades del individuo y la sociedad, y es un sector clave para responder a las nuevas necesidades de una sociedad del conocimiento, pero también para detener los crecientes procesos de desintegración social. Es así como, la educación superior debe entenderse como un componente esencial y un medio para alcanzar otros objetivos de tipo social, económico, político, cultural, entre otros.

Según Zerda, los contenidos de la educación deben responder al principio básico de ***pertinencia***. Son muchos los problemas que aquejan a la sociedad colombiana

---

<sup>11</sup> ASCUN (2010), op cit.

y, en general, a todos los llamados países en desarrollo. Desde la Universidad debemos contribuir a su solución, por lo menos en el campo del diagnóstico y las propuestas.<sup>12</sup>

La ***pertinencia*** de la educación alude a la necesidad de que ésta sea significativa para personas de distintos estratos sociales y culturas, y con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local, y construirse como sujetos, desarrollando su autonomía, autogobierno y su propia identidad. Para que haya pertinencia, la educación tiene que ser flexible y adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales.<sup>13</sup>

Se diría, pues, que una educación es pertinente si tiene capacidad de respuesta ante las nuevas demandas que tiene el presente, si está orientada y acorde con las aspiraciones del conjunto de la sociedad, si promueve las competencias necesarias para participar en las diferentes áreas de la vida humana es decir, el aprender a ser y aprender a hacer, si prepara al individuo para afrontar los desafíos de la sociedad y desarrollar su proyecto de vida en relación con otros.

Para contribuir a la pertinencia de la educación, en Colombia se cuenta con el Observatorio Laboral para la Educación, que es un sistema de información que desde el año 2005 hace seguimiento a los graduados y permite dar señales sobre el ingreso promedio y la vinculación laboral de todos los graduados de la educación superior.

---

<sup>12</sup> ZERDA, (2009) “La educación superior en Colombia: entre la desconfianza y la indiferencia”. Cátedra Manuel Ancizar. La Educación superior: tendencias, debates y retos para el siglo XXI, sostenibilidad y financiación. Bogotá D.C.

<sup>13</sup> EPPT/PRELAC, op cit.

## **Eficiencia**

La eficacia y **eficiencia** son dos atributos básicos de la educación de calidad para todos que han de representar las preocupaciones centrales de la acción pública en el terreno de la educación. Es preciso identificar en qué medida se es eficaz en el logro de aspectos que traducen en términos concretos el derecho a una educación de calidad para toda la población. Es necesario analizar en qué medida la operación pública es eficiente, respetando el derecho ciudadano a que su esfuerzo material sea adecuadamente reconocido y retribuido. La eficiencia no es un imperativo economicista, sino una obligación derivada del respeto a la condición y derechos ciudadanos de todas las personas.<sup>14</sup>

Además, según el Viceministerio de Educación Superior, son contundentes los logros de la política en términos de cobertura, equidad, descentralización y regionalización, así como en lo relacionado con la participación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (Saces), la internacionalización y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica; la incorporación de nuevas tecnologías a la docencia; la formación de profesores en segunda lengua, y el incremento de programas de maestría, doctorado y de apoyo al desarrollo de infraestructura de las instituciones<sup>15</sup>.

### **1.1 CALIDAD, ELEMENTO CONDUCTOR DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

Teniendo claro que la política de educación está conformada por cuatro elementos, es evidente que la atención se centra en uno de ellos: la calidad. Con miras a asegurar este aspecto en particular, el Ministerio de Educación, las IES y la comu-

---

<sup>14</sup> EPPT/PRELAC, op cit.

<sup>15</sup> Viceministerio de Educación Superior. En: [www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co), abril de 2012.

nidad académica en general, han establecido una relación que se hace cada vez más estrecha. Inicialmente, se decide establecer un sistema que garantice los niveles de calidad requeridos en el país: el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES. Este Sistema pretende brindar garantías en los temas de evaluación, certificación y acreditación de la calidad de la educación superior en Colombia. Está conformado por los organismos, las acciones y las estrategias que aplican desde el proceso mismo de creación y establecimiento de una institución de educación superior, hasta el desempeño del profesional que egresa del sistema.

En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior, Cesu, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Conaces, el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes y las Instituciones de Educación<sup>16</sup>.

Las instituciones de educación superior son evaluadas en dos momentos principales, uno de carácter obligatorio, el de su creación, y el otro voluntario, con la acreditación institucional o de alta calidad. En el primer caso se encuentra CONACES, que cuenta con varias salas organizadas por campos del conocimiento y debe estudiar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad para que el Ministerio de Educación Nacional otorgue el “registro calificado” de los programas, término que le permite permanecer en funcionamiento. En segundo lugar, está el Consejo Nacional de Acreditación (en adelante CNA), que tiene la responsabilidad de dar fe pública de los altos niveles de calidad de las IES y sus programas académicos. A esto último se le denomina acreditación de alta calidad.

---

<sup>16</sup> Ministerio de Educación Nacional Colombia, MEN. En: [www.mineducación.gov.co](http://www.mineducación.gov.co), abril de 2012.

Para este caso nos enfocaremos en este último aspecto. Es importante aclarar que, si bien el Consejo Nacional de Acreditación fue creado mediante la Ley 30 de 1992, con el fin de mejorar la calidad de la educación superior a través de un proceso de autoevaluación continua y garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte de él cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, no evidencia una acción fundamental hasta el momento en que se observa la desenfrenada creación de programas académicos sin control de calidad.

Para poder iniciar el proceso de acreditación, las universidades deben expresar su voluntad de someterse al procedimiento ante el CNA, y así lograr adelantar el proceso de acreditación de uno o más de sus programas, para lo que se requiere el cumplimiento de ciertas condiciones esenciales. En lo normativo se considera el respaldo legal para el funcionamiento de la institución y del programa, así como el cumplimiento de las normas que la Ley colombiana ha establecido. En lo académico, los requisitos se orientan a la disposición de una misión claramente definida en el marco del proyecto institucional, contar con un cuerpo profesoral apropiado, varias promociones de egresados y la infraestructura adecuada. En lo administrativo requiere de una estructura organizacional, con sistemas de administración y gestión y los recursos financieros necesarios. Una vez se haya agotado esta fase documental, el CNA realizará una visita de verificación de condiciones iniciales a la institución, en la cual se recomendará la continuidad del proceso<sup>17</sup>.

El modelo está organizado por etapas de obligatorio cumplimiento por parte de los actores que participan en el proceso. Para el CNA, el éxito de éste radica en el compromiso que asumen tanto las instituciones, la comunidad académica, así como el organismo responsable en el desarrollo de cada una de las etapas, bajo criterios de transparencia, de organización y de responsabilidad, entre otros.

---

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Acreditación, CNA. “El sistema de educación superior en Colombia”. En: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co), abril de 2012.

En términos generales, la evaluación conducente a la acreditación se realiza en tres etapas:

1. Autoevaluación: estudio elaborado por cada institución o programa académico y que se encuentra basado en el modelo de acreditación establecido por el CNA. En esta fase, la institución acentúa su compromiso con la calidad, el cual es derivado de la autonomía que la Constitución y la Ley le otorgan. Se espera que los resultados de la autoevaluación sirvan no sólo a los fines de la acreditación, sino fundamentalmente a la formulación y desarrollo de acciones para mejorar la calidad de los programas académicos. En el informe final se consignan las fortalezas y debilidades en cada aspecto del programa, los correctivos cuando ya se han aplicado, y las propuestas de mejoramiento.

2. La evaluación externa o evaluación por pares: utiliza como punto de partida la autoevaluación. Es realizada por pares académicos de reconocida trayectoria en el campo del programa de formación, designados por el CNA. Su tarea se centra en la verificación de la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que efectivamente encuentran en la institución. Los pares emiten sus juicios de calidad basados en la información obtenida e incluso en aquellos aspectos que no fueron considerados en la autoevaluación y que de igual forma resultan relevantes para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico.

3. La evaluación final: es el concepto final emitido por el CNA, basado en la autoevaluación del programa, en el informe entregado por el equipo de pares y en la reacción de la institución a dicho informe. Este concepto técnico incluye, cuando es el caso, una recomendación sobre el tiempo de vigencia de la acreditación (no menos de 4 años ni más de diez), y se traslada al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación. Si el concepto no es favorable, se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomen-

daciones pertinentes con miras a presentar de nuevo el programa en un plazo no inferior a dos años.

El reconocimiento público que se otorga a un programa o institución acreditada representa un estímulo que trae una serie de ventajas. En Colombia, se han establecido políticas especiales de estímulo a la acreditación, por ejemplo, se otorga la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Luis López de Mesa y la que es una distinción del gobierno nacional para cada programa acreditado, la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Francisco José de Caldas, que enaltece la calidad de las instituciones de educación superior acreditadas. Otros incentivos que se han previsto, son la facilidad de extender la oferta académica de los programas acreditados o la fácil creación de programas en las instituciones acreditadas, entre otros<sup>18</sup>.

De cualquier manera, el concepto de calidad tiene un carácter multidimensional en el que se involucran diferentes percepciones y que varía de acuerdo al contexto. En Colombia, por ejemplo, la calidad hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate. Claramente, los demás aspectos considerados por la política de educación en el país, están contenidos en el aseguramiento de la calidad, debido a que, si se garantiza la cobertura, pertinencia y eficiencia de un programa o una institución, se estará prestando un servicio con alta calidad.

En el siguiente capítulo se mostrarán y analizarán las metas y primeros resultados que ha arrojado la política de educación superior, enfocado en términos de garantía de la calidad del servicio. Esto con el fin de descubrir qué aspectos han resultado prioridad para el Estado, en qué puntos se han logrado avances significativos y cuáles han sido las consecuencias de los mismos.

---

<sup>18</sup> Consejo Nacional de Acreditación, CNA. Op cit.

## 2. IES ACREDITADAS: CALIDAD Y COBERTURA

Como se ha establecido anteriormente, la política de educación superior en Colombia se basa en cuatro pilares: calidad, cobertura, pertinencia y eficacia. De esta manera, la política define metas de cumplimiento que se expondrán en este capítulo, demostrando los avances y los nuevos objetivos que recientemente se planteó la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN (2010).

### **Cobertura:**

En Colombia, las políticas educativas se han orientado en la generación de mayores oportunidades para acceder a la educación. En la tabla que se presenta a continuación, se incluye los nuevos cupos creados en el SENA, teniendo en cuenta que una de las estrategias implementadas en Colombia para enfrentar el problema de la cobertura en la educación superior, es la adecuación y flexibilización de la oferta académica, en articulación con la entidad en mención.

**Tabla 1. Indicadores de cobertura en educación superior, 2000 – 2010**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Tasa de Cobertura de Educación Superior</b>	23,50%	24,32%	24,49%	25,65%	26,96%	28,43%	30,07%	31,62%	34,15%	35,56%	37,21%
<b>Tasa de Absorción</b>	N.D.	44,89%	53,56%	61,85%	64,17%	64,48%	57,73%	70,31%	71,19%	N.D.	N.D.
<b>Participación de la matrícula de Educación Técnica y Tecnológica en el total de la matrícula de Educación Superior</b>	17,53%	19,42%	19,51%	21,55%	24,73%	25,94%	28,40%	30,18%	32,49%	33,27%	33,97%
<b>Nuevos cupos en Educación Superior</b>	934.085	43.158	22.905	49.884	63.694	82.964	87.375	77.083	131.146	93.001	106.502
<b>Nuevos cupos creados en Educación Técnica y Tecnológica</b>	153.887	24.525	4.571	31.790	48.117	32.173	52.023	46.494	70.242	37.315	40.632
<b>Nuevos cupos creados SENA</b>	2.628	1.600	7.429	36.466	44.906	4.439	44.297	55.721	52.168	5.622	39.207

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES

En el 2000, la tasa de cobertura en educación ascendía a un 23,5% y en diez años completó un 37,21, un incremento de cercano a los catorce puntos porcentuales. Además, la tasa de absorción se incrementó casi un 30% en el mismo período de tiempo. Este acelerado crecimiento no representa necesariamente un incremento en la calidad de la educación, pues requisitos de admisión más laxos permiten que ingresen más personas, pero también influyen de manera negativa al rendimiento académico en general.

La participación de la matrícula de educación técnica y tecnológica entre el 2000 y el 2010, tuvo un incremento de 16 puntos porcentuales, se podría afirmar que en Colombia, en forma paulatina se ha venido reorientando la educación hacia los programas técnicos y tecnológicos para dar una respuesta inmediata y operativa a las necesidades nacionales, sin embargo, se trata de una cualificación operativa específica que no favorece el desarrollo del conocimiento y el saber que se da en la formación universitaria.

**Tabla 2. Instituciones de educación superior principales 2012**

Carácter Académico	Oficial	Privada	Total
<b>Técnica Profesional</b>	9	29	38
<b>Institución Tecnológica</b>	12	40	52
<b>Institución Universitaria</b>	27	89	116
<b>Universidad</b>	32	48	80
<b>Total</b>	80	206	286

Fuente: MEN – SNIES

En Colombia las instituciones de educación superior están clasificadas en: universidades, instituciones universitarias, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas profesionales. Las universidades y las instituciones universitarias constituyen el 68,6% de las instituciones, siendo mayoritarias las segundas con una participación de 40,6% frente a 28% de las primeras. Las instituciones tecnológicas constituyen el 18,2% y las técnicas profesionales, 13,3%.

La expansión incontrolada de instituciones, modalidades y programas académicos, se ha dado a consecuencia de una interpretación de carácter flexible del concepto de autonomía contenido en la Ley 30 y por la falta de controles mínimos del Estado durante casi una década. En el año 2012, del conjunto de instituciones de educación superior, 27,9% es de carácter público. Entre las universidades, 40% corresponde al sector oficial. Es decir, solo una cuarta parte de la oferta en educación superior es oficial y menos de la mitad de las universidades es pública.

**Tabla 3. Tasa bruta de cobertura**

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Matrícula en Pregrado	996.688	1.063.183	1.137.772	1.219.954	1.306.520	1.424.631	1.493.525	1.587.928	1.743.907
Población 17 - 21 años	3.885.777	3.942.893	4.001.081	4.064.849	4.124.212	4.180.964	4.236.086	4.285.741	4.327.036
Tasa de Cobertura	25,6%	27,0%	28,4%	30,0%	31,7%	34,1%	35,3%	37,1%	40,3%

Fuente: MEN – SNIES

La tasa de cobertura bruta, corresponde al número de alumnos matriculados en pregrado, por cada cien en la población con la edad reglamentaria, es decir, mide el acceso a este nivel educativo. Colombia ha traído en los últimos años un ritmo ascendente significativo en cuanto al acceso a la educación superior, en 2003, la tasa de cobertura en pregrado era de 25,6% y en 2011 alcanzó niveles de 40,3%.

El crecimiento de la matrícula en los diferentes niveles de formación, implica un aumento de instituciones de educación superior y de profesores. Lo anterior se confirma cuando se examinan las estadísticas y vemos que es un crecimiento enorme en un tiempo corto. Para ilustrar el crecimiento de la matrícula se presentan algunos datos sobre el número de estudiantes matriculados en Colombia durante los últimos nueve años según el nivel de formación.

**Tabla 4. Matrícula total instituciones según nivel de formación**

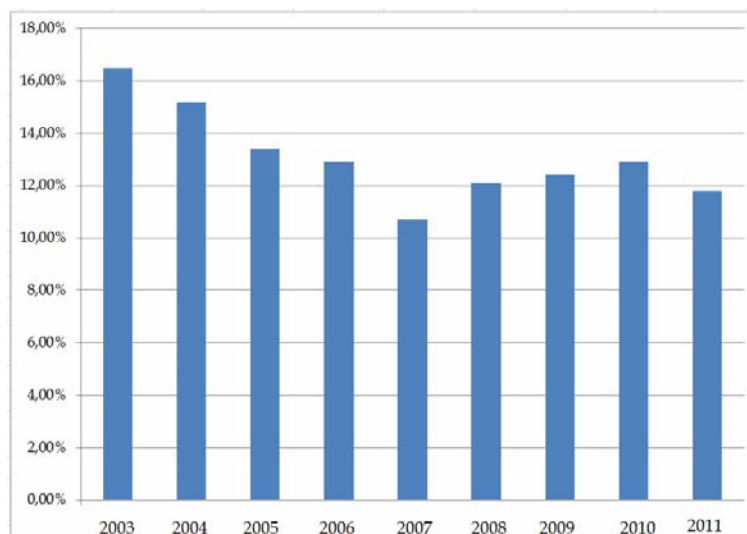
Nivel de Formación	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Técnica Profesional	84.652	120.320	136.509	171.362	205.586	223.062	185.322	93.014	86.592
Tecnológica	130.633	143.055	158.781	175.690	189.233	239.584	297.183	449.344	537.143
Universitaria	781.403	799.808	842.482	872.902	911.701	961.985	1.011.021	1.045.570	1.120.172
Especialización	43.783	39.893	45.970	47.506	40.866	44.706	54.904	60.358	73.998
Maestría	8.978	9.975	11.980	13.099	14.369	16.317	20.386	23.808	28.777
Doctorado	583	675	968	1.122	1.430	1.532	1.631	2.326	2.784
Total	1.050.032	1.113.726	1.196.690	1.281.681	1.363.185	1.487.186	1.570.447	1.674.420	1.849.466

Fuente: MEN – SNIES

En 2011, según datos del SNIES, la distribución de la matrícula expresa una predominante participación de estudiantes en universidades en relación a otros niveles de formación, pues 66,6% de los estudiantes están matriculados en ellas frente a 29% en las tecnológicas y 4,7% en las técnicas profesionales.

En cuanto al incremento de las matrículas durante los últimos años, es bastante evidente que el mayor incremento lo presentan los estudiantes de doctorado, presenta un crecimiento de casi cinco veces más matriculados en 2011, en comparación como 2003. Durante este mismo período de tiempo, la matrícula en programas de formación tecnológica, el crecimiento ha sido casi cuatro veces la cifra inicial. Los programas de maestría han incrementado tres veces la matrícula durante los últimos años y las especializaciones llegan casi al doble. Aunque la educación universitaria y técnica también presenta un incremento, no es tan significativo, comparado con los demás programas.

**Gráfico 1. Tasa de deserción estudiantil**



Fuente: MEN – SNIES

Un aspecto importante en el tema de la cobertura es el control de la deserción estudiantil. Según el Ministerio de Educación Nacional, esta tasa ha sufrido ha decrecido de manera moderada durante la última década, pasando de un 16,5% en 2003, a un 11,8% en 2011. Es importante aclarar que los factores que impulsan la deserción son múltiples y esto hace muy difícil la reducción de la misma, pues sin información suficiente sobre los incentivos individuales de las personas, la política no puede intervenir de manera efectiva y radical.

Según la Asociación colombiana de universidades ASCUN (2010), la cobertura presentó un importante incremento, del 24,4 al 34,8%, expresada como la proporción matriculada en relación con la población de 17 a 21 años. Además señala el incremento de 570.000 nuevos cupos en la Educación Superior (las instituciones públicas pasaron de 416.000 a 883.000 estudiantes y las privadas de 583.000 a 687.000) y la reducción de la deserción (del 48,4 al 45,3% por cohorte).

Han sido notables los esfuerzos del Gobierno de Colombia por aumentar la cobertura en Educación Superior, que llega actualmente a una tasa de 40%. Sin embar-

go, siendo conscientes de la importancia de continuar promoviendo el acceso de jóvenes de todas las regiones del país a una educación superior pertinente y de calidad, el actual gobierno se ha propuesto llegar a un 47% de cobertura en el año 2014<sup>19</sup>.

Por esa razón, con miras a lograr esta meta, es que en el marco de este evento, los rectores de las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) presentes, hicieron explícito su compromiso de trabajar por estos objetivos con la firma del "Acuerdo Nacional para disminuir la deserción en Educación Superior", en el que se invertirán \$800.000 millones con el objetivo de desarrollar estrategias para fortalecer la financiación de la Educación Superior, acompañar la nivelación académica de los estudiantes y promover el apoyo vocacional y el bienestar de los jóvenes que están próximos a ingresar a la Educación Superior.

Con la firma de este Acuerdo Nacional, aseguró la jefe de la cartera educativa, se busca no sólo reducir la tasa de deserción de 45,3% a 40% en 2014 para el nivel universitario "no sólo tiene efectos en materia académica, sino que impacta directamente la vida de las familias, los niveles de seguridad, la tasa desempleo y la calidad de vida".

### ***Calidad***

La Política en Educación Superior presentada por la ministra Campo señala los lineamientos y estrategias clave para mejorar la calidad de la educación en este nivel educativo. Así, la funcionaria destacó que entre los objetivos de la política se plantea mejorar la calidad de la educación, fortaleciendo el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas y el sistema de evaluación para todos los niveles educativos, la generación de oportunidades de acceso y permanencia en la Edu-

---

<sup>19</sup> Centro Virtual de Noticias de la Educación - CVNE. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. En: [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co), abril de 2012.

cación Superior, educar con pertinencia para la innovación y la productividad, y fortalecer la gestión en el sector educativo.

Para lograr este objetivo, la política plantea, entre otras, las siguientes metas y estrategias encaminadas al mejoramiento de la calidad, cerrar las brechas, educar con innovación y pertinencia, y fortalecer el modelo de gestión educativa:

- Incrementar en un 40% (de 20 a 28) las instituciones acreditadas.
- Incrementar en un 75% (de 741 a 1.300) el número de programas acreditados.
- Tener el 100% de los programas técnicos y tecnológicos del Sena con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación, así como el 100% de los programas de Formación para el Trabajo (9.700 programas).
- Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación de estudiantes y referenciarlo internacionalmente.
- Consolidar el Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior.
- Desarrollar el Plan Nacional de Formación Docente (posgrado).
- Acompañar académicamente a las instituciones de Educación Superior y sus estudiantes.
- Crear el Sistema de Aseguramiento de Formación para el Trabajo.
- Llegar a una cobertura de 47% al año 2014, con la creación de 480.000 cupos en Educación Superior.
- Aumentar de 62% a 75%, los municipios con oferta de Educación Superior.
- Que la participación de la educación técnica profesional y tecnológica aumente de 32% a 40% dentro del total de la matrícula de Educación Superior.
- Reducir la deserción por cohorte del 45,3% al 40% en Educación Superior.
- Fortalecer la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior y fomentar la oferta de formación técnica profesional y tecnológica.
- Fortalecer la financiación de la educación.
- Mejorar y ampliar la infraestructura física y tecnológica.

- Fortalecer los procesos de articulación con todos los niveles educativos.
- Aumentar los contenidos educativos virtuales de uso público que se encuentran en la página de Colombia Aprende ([www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)).
- Creación de cinco Centros Regionales de Innovación.
- Crear el Sistema Nacional de Innovación Educativa.
- Fortalecer la investigación y la innovación en las IES.
- Formación de docentes en inglés y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Fortalecer la relación entre las IES, el sector empresarial y el Estado.

Los estudiantes son evaluados a través de exámenes de calidad a la salida de la Universidad -ECAES-, una prueba académica de carácter oficial y obligatorio, que forma parte del conjunto de instrumentos que el gobierno nacional ha implementado para evaluar la calidad de la educación en Colombia.

**Tabla 5. Estudiantes evaluados pruebas ECAES**

VARIABLES	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Núcleos Básicos del Conocimiento, NBC</b>	43	50	55	55	55	55	55
<b>Número de estudiantes evaluados</b>	81.995	83.025	76.850	92.201	82.940	160.210	202.127

Fuente: MEN-SNIES

Los resultados de las pruebas ECAES en las universidades son un dato que puede ser utilizado o no para otorgar registro clasificado o para otorgar acreditaciones, con esta prueba se han evaluado, en el período de 2004 a 2010, un total de 779.348 estudiantes en 55 programas de educación. El número de estudiantes evaluados se incrementó casi tres veces en siete años.

**Tabla 6. Programas con registro calificado, por nivel de formación**

<b>Nivel de formación</b>	<b>Número de programas<sup>20</sup></b>
<b>Técnica Profesional</b>	776
<b>Tecnológica</b>	1543
<b>Universitaria</b>	3451
<b>Especialización</b>	3110
<b>Maestría</b>	802
<b>Doctorado</b>	117
<b>Total</b>	9.799

Fuente: MEN-SNIES

La obtención del registro calificado se define como el acto por medio del cual el Estado da fe del cumplimiento de las condiciones mínimas definidas por el MEN para autorizar el funcionamiento del programa en condiciones de calidad y que actualmente está regido por el Decreto 1295 de 2010.

Las universidades colombianas han fomentado en gran medida la creación de programas nacionales de maestría y doctorado, siendo esta cifra casi igual a la oferta de programas de pregrado.

**Tabla 7. Oferta de programas, 2012**

<b>Pregrado</b>	5.909	57%
<b>Posgrado</b>	4.376	43%
<b>Total</b>	10.285	100%

Fuente: MEN-SNIES

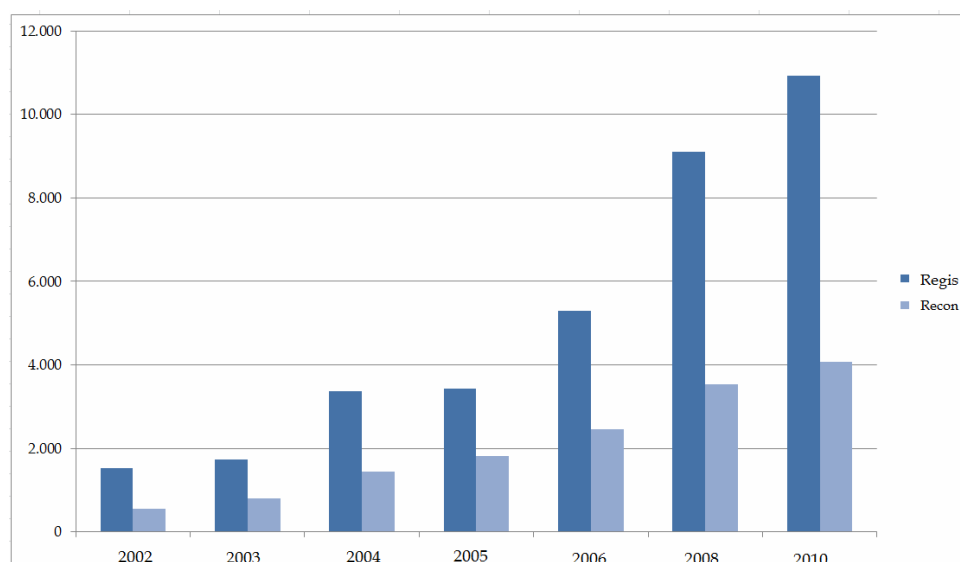
En el campo de la investigación, Colombia ha avanzado con la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNC&T) y con el Sistema Nacional de

---

<sup>20</sup> No incluye los programas de la Universidad Nacional, incluye únicamente programas del SENA con Registro Calificado

Innovación (SNI), este último, se concibe como un espacio para la generación e intercambio de flujos de información y conocimiento entre los diversos actores regionales y nacionales. Actualmente, la entidad que concentra los mayores aportes del Estado para el impulso de la ciencia, la investigación y el desarrollo es Colciencias, entidad encargada de ejecutar las políticas gubernamentales en los campos mencionados anteriormente.

**Gráfico 2. Grupos de investigación registrados y reconocidos por Colciencias**



Fuente: MEN-SNIES

Los datos señalan que la comunidad científica colombiana pasó de 1.520 grupos de investigación registrados en el año 2002, a registrar 10.931 en el año 2010. Uno de los elementos que influye en este crecimiento, son los planes existentes en las universidades orientados a la formación de doctores en el exterior y sus respectivos retornos con compromisos de dinamizar la generación de una cultura de investigación.

Sin embargo, se observa un fuerte desfase entre los grupos registrados y los finalmente reconocidos, para el año 2010 de 10.931 grupos de investigación registrados, tan solo 4.072 estaban reconocidos por Colciencias, es decir el 37,3%. Lo anterior puede obedecer, entre otros aspectos, a que la producción resultado de investigaciones no ha alcanzado el estándar mínimo de competitividad en el contexto internacional.

De otra parte, la acreditación de programas y de instituciones es un mecanismo que estimula el mejoramiento continuo tanto de los procesos académicos como administrativos. Es un instrumento que tiene el Estado para el estímulo y el reconocimiento público de las Instituciones de Educación Superior sobre la gestión de la calidad en un programa determinado o de la institución educativa, y es un símbolo de confianza para la sociedad que fomenta una cultura de la excelencia académica.

**Tabla 8. Programas con acreditación vigente, por área del conocimiento, 2012**

Área del conocimiento	Programas
Agronomía, Veterinaria y afines	14
Bellas Artes	17
Ciencias de la Educación	65
Ciencias de la Salud	77
Economía, Administración, Contaduría y afines	100
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo	232
Matemáticas y Ciencias Naturales	36
Ciencias Sociales y Humanas	109
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>

Fuente: CNA, febrero de 2012

Al examinar la distribución por áreas de conocimiento de los programas acreditados para el año 2012, se ve claramente la concentración en ciertas áreas del conocimiento, especialmente una elevada participación de los programas de las áreas de ingeniería, arquitectura y urbanismo con 35,7%, en las áreas de Ciencias

sociales y humanas con 16,8%, seguidas por la Economía, Administración, Contaduría y afines 15,4%, las ciencias de la salud con 11,8%, las ciencias de la educación 10% y las demás representan el 10,3%.

En Colombia, la autoevaluación con fines de acreditación ha constituido un factor clave del avance de la calidad y de progresos en la comparabilidad internacional de las ofertas académicas. Cabe anotar, que el proceso de acreditación, así se trate de un solo programa, genera mejoramiento en la institución educativa, porque varios elementos de los que depende la acreditación son institucionales.

Para los egresados de instituciones acreditadas, genera un valor social que le permite acceder más fácilmente al mercado laboral, o continuar su proceso de formación en otras universidades de reconocido prestigio y que tienen como condición egresar de universidades reconocidas en el país.

**Tabla 9. Instituciones acreditadas de alta calidad, 2012**

<b>PÚBLICAS</b>	<b>PRIVADAS</b>
Universidad de Antioquia	Universidad de los Andes
Universidad Industrial de Santander	Universidad EAFIT
Universidad Tecnológica de Pereira	Universidad Externado de Colombia
Universidad del Valle	Fundación Universidad del Norte
Universidad de Caldas	Pontificia Universidad Javeriana
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla	Universidad Nuestra Señora del Rosario
Universidad Nacional de Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Universidad de Medellín
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana Andrés M. Díaz	Escuela de Ingeniería de Antioquia
	Universidad Tecnológica de Bolívar
	Universidad Santo Tomás
	Universidad ICESI
	Universidad de la Sabana
	Universidad de la Salle

Fuente: CNA, febrero de 2012

Para febrero de 2012, un total de 23 instituciones están acreditadas como de alta calidad, nueve de ellas instituciones públicas. Es importante resaltar que la acreditación institucional influye en gran medida en el mejoramiento de la calidad de sus programas e incluso en la pretensión de que éstos se sometan a una autoevaluación con fines de acreditación. De la misma manera, la acreditación de un programa, incita un mejor comportamiento y mejoramiento del servicio de la institución a la que pertenece.

Es claro que el primer proceso de autoevaluación tiene una altísima dosis de aprendizaje, tanto del modelo, como del procedimiento y sus exigencias. Por esta razón, es de conocimiento popular que una institución puede acreditarse por primera vez, pero que el reto que impone el CNA consiste en el mantenimiento, fortalecimiento y mejoramiento de los aspectos recomendados para así aspirar a la renovación de la acreditación.

**Tabla 10. Evolución de los procesos de acreditación institucional 2003 – 2011**

Año	Total evaluadas	Total acreditadas	Acreditación primaria	Reacreditadas	Recomendadas
2003	4	4	4	0	0
2004	1	1	1	0	0
2005	6	5	5	0	1
2006	2	2	2	0	0
2007	1	1	1	0	0
2008	5	2	2	0	3
2009	2	1	1	0	1
2010	8	8	4	4	0
2011	2	2	2	0	0
<b>Total</b>	31	26	22	4	5

Fuente: CNA, febrero de 2012

Según el CNA, para mayo de 2011, de 31 instituciones que se sometieron a un proceso de autoevaluación con fines de acreditación, 26 obtuvieron dicho título y solo 4 lograron la renovación de la acreditación. Este fenómeno puede responder

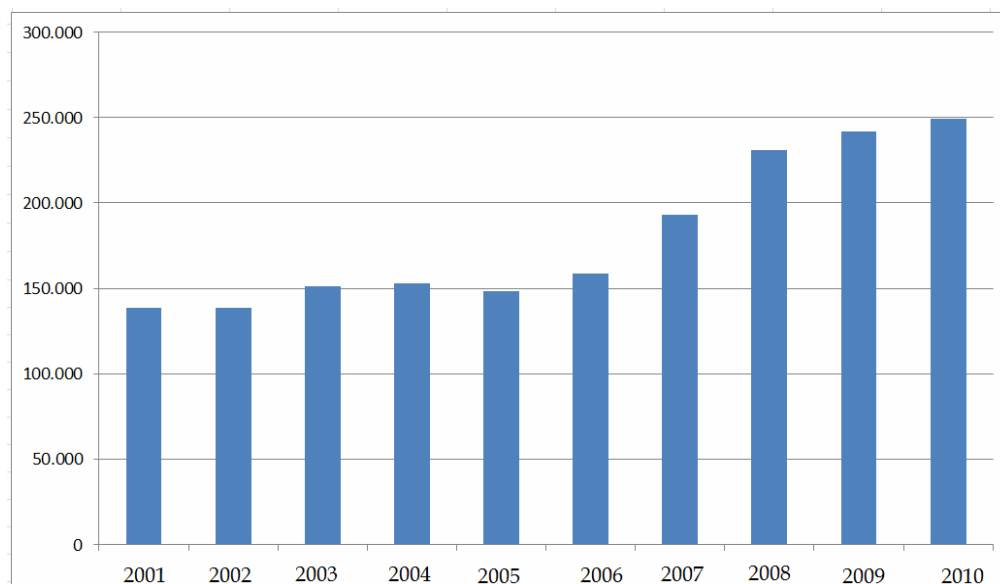
a varios aspectos: el primero es la disposición de llevar a cabo de nuevo un proceso tan riguroso como la autoevaluación, teniendo en cuenta todos los aspectos que exige el CNA, acompañado de la comparación temporal que debe contener un informe de renovación de acreditación. Adicionalmente, está la necesidad de cumplimiento del plan de mejoramiento expresado en una primera instancia, con las exigencias específicas que acuerda el Consejo con la institución acreditada.

### ***Pertinencia***

La educación no tiene sólo un valor económico como fuente de progreso, también ejerce una influencia favorable sobre el bienestar de las personas. Por lo anterior, los sistemas educativos deben orientar los procesos en busca de un desarrollo integral, que permita al hombre desenvolverse en un contexto que se transforma continuamente. De allí, que las tendencias tecnológicas, los sistemas económicos y políticos, el entorno social y cultural requieran de un ser humano ágil, flexible y competitivo que dé respuesta oportuna a las necesidades del medio en el cual se desarrolla.

En este sentido, se hace indispensable para tener una visión general de la educación superior en Colombia, conocer la evolución de los títulos otorgados y el porcentaje de graduados vinculados al sector formal de la economía.

**Gráfico 3. Títulos otorgados en educación superior por año 2001 -2010**



Fuente: MEN - SNIES

El gráfico 3 demuestra el evidente crecimiento de las personas que obtuvieron un título en educación superior entre el año 2001 y el 2010. El número de títulos de pregrado otorgados ha crecido hasta llegar a casi el doble de la cantidad en diez años. Mientras que durante los primeros seis años el incremento era moderado, a partir de 2007, el crecimiento de la cifra es exponencial, tanto que podría considerarse que son los últimos cuatro años del período analizado los responsables del importante crecimiento mencionado.

Ahora bien, al efectuar un análisis comparativo entre el porcentaje de graduados vinculados al sector formal de la economía para el año 2010, se observa, que se concentran en mayor proporción en los niveles de formación de doctorado, maestría y especialización. Es decir, estas cifras afirman la existencia de inequidad en el acceso de los graduados al sector formal en Colombia según su nivel de formación académica, porque entre más alto el nivel de formación, mayor es la vinculación al sector formal.

**Tabla 11. Porcentaje de graduados vinculados al sector formal de la economía, 2010**

<b>Nivel de formación</b>	<b>% Graduados cotizantes</b>
<b>Técnica profesional</b>	67,2%
<b>Tecnológica</b>	74,3%
<b>Universitaria</b>	76,9%
<b>Especialización</b>	88,1%
<b>Maestría</b>	87,4%
<b>Doctorado</b>	93,7%
<b>Total</b>	<b>78,8%</b>

Fuente: MEN – SNIES

Se puede deducir que las demandas de la sociedad y de la vida laboral demuestran un aumento considerable. Se requiere cada vez más, individuos con altos niveles de formación que respondan al modelo económico actual, situación que genera mayores retos en la prestación de los servicios de educación, ya que aprender se ha convertido en una necesidad.

### ***Eficiencia***

Las cifras oficiales del Ministerio de Educación Nacional señalan importantes logros de la Educación Superior entre el 2002 y el 2009<sup>21</sup>:

- Mayor equidad social (en 2002, el 24% de los estudiantes provenían de familias con ingresos menores a 2 SMMV, en 2009 este porcentaje alcanzó el 45%)
- Mayor equidad regional (se pasó de 46 a 50% la proporción de municipios que reportan matrícula en Educación Superior; en las 5 ciudades de mayor proporción se redujo de 67 a 61%)

<sup>21</sup> Asociación colombiana de universidades ASCUN (2010), op cit.

– La educación técnica y tecnológica se fortaleció (del 18,3% al 32,3% en participación del total de matrícula).

**Tabla 12. Promedio matrícula estudiantes nuevos por nivel de formación en IES privadas**

<b>Nivel de formación</b>	<b>2010</b>
<b>Técnico profesional</b>	\$ 1.235.106
<b>Tecnológico</b>	\$ 1.617.699
<b>Universitario</b>	\$ 3.692.001
<b>Especialización</b>	\$ 3.958.185
<b>Maestría</b>	\$ 7.138.867
<b>Doctorado</b>	\$ 10.040.839
<b>Total</b>	<b>\$ 3.419.875</b>

Fuente: MEN – SNIES

Las diferencias en las condiciones socioeconómicas de la población colombiana puede generar decisiones hacia un nivel de formación cuyo valor promedio de matrícula sea bajo para generar la posibilidad de acceder inmediatamente a las IES privadas.

### **Metas a 2019**

Según la Asociación colombiana de universidades ASCUN (2010), la educación superior en Colombia ha tenido importantes avances durante los últimos años. En general, es esta observación la que permite que ellos mismos establezcan metas para cumplir en 2019, que de manera general son las siguientes:

**Tabla 13. Metas cuantitativas para el 2019 con base en las Estadísticas, 2010**

	2010	2019
Matrícula pregrado	1.642.000	2.138.000
Técnica y tecnológica	664.000	991.000
Pública	553.000	862.000
SENA	438.000	665.000
IES públicas	116.000	196.000
IES Privadas	111.000	128.000
Universitaria	978.000	1.147.000
IES Públicas	454.000	543.000
IES Privadas	523.000	604.000

Fuente: ASCUN, 2010

El número de bachilleres será de 826.000 en el 2019 y se espera una cobertura casi universal para esa fecha (la población de 16 años esperada será de 851.000). La pretensión de lograr un incremento importante en la matrícula de pregrado a 2019, no es lejana al cumplimiento real de las metas de la política hasta el momento. Es importante señalar, que gran parte de esta meta se recarga en los programas de formación técnica y tecnológica, donde se espera un incremento de 30%, mientras que la educación universitaria solo pretende el aumento en un 17%.

**Tabla 14. Metas en términos porcentuales**

	Base porcentual en 2009	Meta porcentual a alcanzar en 2019
Cobertura total de matrícula en la Educación Superior	34,8%	50%
Cobertura de matrícula en la educación técnica y tecnológica		46% del total de matriculados
Disminución de la deserción	45,3 (deserción actual)	25%
Estudiantes pertenecientes al SISBEN uno y dos		35%
Programas acreditados		30%
IES acreditadas		15%
Docentes con doctorado	4%	20%

Fuente: ASCUN, 2010

Las metas de 2019 en términos porcentuales resaltan de nuevo el interés especial de la política por garantizar la cobertura pues se pretende, además de ampliar esta misma, garantizar menores niveles de deserción y la inserción al sistema educativo de estudiantes pertenecientes al SISBEN 1 y 2, indicador de cobertura para la población vulnerable. En términos de calidad, se encuentra el objetivo de incrementar notablemente el porcentaje de programas y de instituciones acreditadas, además de un fuerte incremento en los docentes con formación doctoral.

Una vez observados los conceptos en los cuales se basa la política de educación superior vigente en Colombia, dando especial énfasis a la pretensión de aseguramiento de la calidad en la educación superior y analizar los objetivos de cumplimiento y las metas que se traza para los próximos años, se tienen elementos suficientes para analizar el desempeño de la misma, buscando explicar los aciertos y las desventajas que tiene la política para con sus usuarios.

### **3. ANÁLISIS DE LA ACREDITACIÓN COMO POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

En este caso, con base a la metodología propuesta por Curcio (2007), el análisis del desempeño de la política de calidad de la educación superior en Colombia se hará con base en tres criterios: la coherencia entre el problema público y la solución planteada por la propuesta, la coherencia entre la política y la definición de sus objetivos y por último, se evaluará la efectividad de la política mediante el cumplimiento de sus metas.

Cada criterio ha sido formulado con una serie de preguntas cuyas respuestas se recogerán de lo expuesto anteriormente en el documento. Dichas preguntas pretenden brindar elementos objetivos para lograr el análisis de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia.

#### **a. Coherencia problema-solución**

##### ***¿Cuál es el problema?***

Colombia es un país en vía de desarrollo. El Estado es el organismo que históricamente ha tenido la responsabilidad de otorgar a las personas los servicios que garanticen una mejor calidad de vida. Así, la salud, la justicia, la seguridad y la educación son cuestiones popularmente que le atañen al Estado. Sin embargo, finalizando la década de los noventa, una reforma constitucional cambió radicalmente las condiciones organizacionales en el país, abriendo los mercados locales a los internacionales y permitiendo el involucramiento del capital privado en industrias como la educación, las telecomunicaciones y la salud.

Particularmente, el sector de la educación sufrió un cambio importante: con el ánimo de asegurar la cobertura, aspecto mayoritariamente solicitado por las personas, la reforma constitucional permite la creación de instituciones de educación superior mediante varias modalidades de formación que asegurarían, en principio, la oferta educacional a más personas en menos tiempo.

Sin embargo, este crecimiento desaforado perdió rápidamente control estatal e inició un fenómeno donde la calidad fue el aspecto más golpeado. De este modo, se abrió un espacio de crecimiento de las instituciones y programas sin control apropiado de calidad anterior a su creación, lo cual implica que en este momento, existen, legalmente, un importante número de instituciones que ofrecen programas con niveles de calidad no observables ni por el Estado ni por los usuarios.

### ***¿En qué se basa la política?***

La política de calidad se basa en la definición y certificación de las condiciones mínimas de calidad y de competencias que una institución debe brindar a sus usuarios. Así, la creación de mecanismos que incentiven a las instituciones a someter sus acciones a evaluaciones de calidad *a posteriori*, constituyen el elemento básico para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

### ***¿Cómo plantea la política solucionar el problema?***

El elemento más destacado de la política de educación superior en Colombia es el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y fundamentalmente, el procedimiento de Acreditación de Alta Calidad.

Este sistema propone una autoevaluación por parte de la institución que elige voluntariamente acogerse al procedimiento donde se exponen factores que corresponden a la calidad de un programa, tales como: la flexibilidad, la interdisciplina-

riedad, la inclusión transversal de la cultura de investigación, la formación permanente de los docentes, la participación de los estudiantes y docentes en comunidades académicas internacionales, el incremento permanente de la productividad docente, los mecanismos de bienestar universitario, las técnicas de administración y gestión e incluso, las actividades culturales que se ofrecen a los miembros de la comunidad universitaria.

Posteriormente, cuando los resultados de la autoevaluación son entregados al Consejo Nacional de Acreditación, éste verifica su estado y se propone establecer un criterio de acreditación. Adicional a esto, las instituciones y los programas son sometidos a instaurar planes de mejoramiento con respecto a los resultados de su autoevaluación, considerando que ésta estaría incompleta si se asume únicamente como el cumplimiento de un requisito. Así, los procesos de mejoramiento toman un importante papel generando transformaciones en las instituciones.

Como meta principal, la acreditación de alta calidad pretende diferenciar las instituciones de educación superior, con el fin de mitigar el efecto negativo que causó el crecimiento excesivo de las mismas en los últimos años. De esta manera, las instituciones de alta calidad querrán demostrar que lo son y aquellas que no tengan los elementos suficientes, deberán trabajar por conseguirla, pues de otra forma, la demanda de sus programas, desaparecerá.

Sin embargo, el proceso debe lograr dos objetivos que contribuyen directamente al mejoramiento de la calidad de la educación superior: en primer lugar, el mejoramiento continuo de los programas de formación, sus dependencias académicas y de la institución a la que pertenecen y en segundo lugar, la autorregulación de la institución en un marco de valores esenciales como la autocrítica y la transparencia<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Convenio Andrés Bello (2005), “El impacto de los procesos de autoevaluación en la educación superior en Colombia” Unidad Editorial del Convenio Andrés Bello, Bogotá, Colombia.

### ***¿La política soluciona el problema?***

El problema se constituye en la creación de programas y un trabajo posterior sobre la calidad del mismo. De manera paralela, la política de calidad evalúa la misma *a posteriori*, y aunque incentiva el trabajo de mejoramiento continuo, no lo asegura del todo. En este orden de ideas, es posible afirmar que, si bien la política de calidad asegura cierto grado de la misma en las instituciones, no constituye garantía plena de su cumplimiento en una proporción importante de los programas de educación superior ofrecidos al público.

### **b. Coherencia política-objetivos**

#### ***¿Cuáles son los objetivos de la política?***

La política de educación superior en Colombia tiene cuatro ejes fundamentales, que se han mencionado ampliamente en este documento: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. Es prioridad del gobierno asegurar el cumplimiento pleno de estos cuatro aspectos, en la medida en que las características de cada uno lo permitan. Para términos de este trabajo, se hará énfasis en el elemento **calidad**. La política pretende en primer lugar, diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad, articular la educación no formal con la educación formal, la aplicación de exámenes que certifiquen la calidad con la que se gradúan los estudiantes y finalmente, el fomento continuo de la investigación.

#### ***¿La política cumple los objetivos definidos?***

En términos generales, la política cumple con los objetivos que se ha propuesto. Específicamente pretende ofrecer a más personas una educación con mayores niveles de calidad y pertinencia, que les permitan formarse para la inserción en el sector formal de la economía nacional e internacional.

El incremento de la cobertura es indiscutible, ya que más estudiantes de cada vez más condiciones sociales pueden acceder a la educación superior. Además, la pertinencia de los programas se hace más evidente a medida que se aumenta el nivel de especialización, es decir, a mayor grado de formación, la inserción al mercado laboral se garantiza con mayor credibilidad.

Adicional a esto, el aseguramiento de la calidad de la educación superior, en términos de instituciones y programas acreditados presenta un notable incremento en los últimos años. Además, se puede afirmar que el objetivo de incrementar el interés en la investigación, para luego garantizar una cultura de la misma se ha cumplido en términos del aumento acelerado de la creación de grupos de investigación que han sido registrados en Colciencias. Aunque esto permite que la tasa de grupos reconocidos con una categoría por dicha entidad también aumente, la proporción entre grupos registrados y reconocidos ha aumentado, demostrado que no por el incremento de la creación de grupo, se ha deteriorado la calidad de los mismos.

***¿El cumplimiento de los objetivos garantiza el mejoramiento de la calidad en la educación superior?***

La política de educación superior en Colombia contempla una metodología integral que involucra distintos aspectos que en última instancia pretenden incrementar la calidad de la educación para los estudiantes del país. El incremento en cobertura es, indiscutiblemente, la primera etapa de este procedimiento, dado que es necesario involucrar a todos los actores y garantizarles el ingreso al servicio en primera instancia. Al incrementar el número de estudiantes matriculados en las IES colombianas, se está dando un primer paso para garantizar un servicio de calidad.

En segunda instancia, lograr que los programas que se ofrezcan sean pertinentes para las necesidades de la sociedad, garantiza que los estudiantes tengan un

mercado laboral disponible para ellos en el momento en que obtengan su título de pregrado o posgrado. Por otro lado, es claro que el componente de eficiencia pretende que los programas y las instituciones tengan un mejor manejo presupuestal para garantizar un mejor servicio a más personas. Si bien la política ha logrado incluir más población de estratos 1 y 2 en la educación superior, esto no es símbolo claro de un incremento en la calidad del servicio, pues se demuestra que las instituciones privadas tienen matriculas notablemente costosas, lo que desincentiva el ingreso a las mismas.

La calidad, medida en términos de programas o instituciones acreditadas parece no cumplir plenamente con lo que se propone. Sin embargo, el Sistema de Acreditación ha logrado posicionarse como elemento fundamental para medir los criterios de calidad de las IES en Colombia, imponiendo fuertemente una serie de elementos que deben ser cumplidos por todas las instituciones que pretendan ser acreditadas como de alta calidad y diferenciarse de las demás.

### **c. Medición de cumplimiento de metas**

#### ***¿Cuáles son las metas de la política?***

Las metas de la política están claramente definidas en los cuatro aspectos mencionados anteriormente: incremento de la cobertura, definido por el aumento de las matrículas de los estudiantes en cualquier tipo de programa de pregrado en una Institución de Educación Superior y la disminución de la tasa de deserción. En segundo lugar, se pone como meta asegurar la pertinencia de los programas ofrecidos, en términos del aumento del otorgamiento de títulos en educación superior y de inserción laboral de los egresados de los programas de pregrado y posgrado en Colombia. Igualmente, la política de educación superior se pone como meta incrementar la eficiencia con la que se manejan los recursos en las instituciones

de educación superior, fijándose especialmente en el aseguramiento de la equidad social.

De manera específica, la política trata como metas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior incrementar el número de programas y de instituciones acreditadas, incentivar la formación doctoral de los docentes universitarios y fomentar la política de investigación en las instituciones.

### ***¿Las metas han tenido un cumplimiento destacado?***

Una de las metas más claras de la política de educación superior en Colombia es el incremento de la cobertura. De hecho, como se ha afirmado anteriormente, el trabajo enfocado en este elemento ha visto sacrificados los demás aspectos importantes para la educación. Específicamente, el incremento ha sido muy importante, más del 40% de la población entre 17 y 21 años ha accedido a la educación superior en el último año, mientras que en 2003, esta cifra ascendía únicamente al 25%. Adicional a esto, la permanencia de los estudiantes en las IES ha presentado cierto incremento durante los últimos años, como lo demuestra la disminución de la tasa de deserción estudiantil de un 16,5% en 2003 a un 11,8% en 2011. Sin embargo, al observar las cifras otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional, es evidente que el crecimiento de la educación profesional no ha tenido un crecimiento tan acelerado como el de los programas de maestría y doctorado.

Al hablar de pertinencia, la política ha logrado un incremento notable en el número de títulos otorgados en educación superior, especialmente a partir de 2007. En materia de inserción laboral, el panorama no es tan claro. Si bien los egresados logran ingresar al sector formal de la economía con altos porcentajes, es claro que los egresados de pregrado tienen una menor posibilidad que los egresados de posgrado. En este caso es válido afirmar que la población tiene amplios incentivos a continuar su formación hasta niveles doctorales.

En términos de eficiencia, la política ha logrado incrementar la inserción de estudiantes con menores ingresos y aumentó el porcentaje de municipios que reportan matrícula en educación superior. Sin embargo, las instituciones privadas presentan incrementos considerables en el valor de sus matrículas, demostrando que los niveles más altos de formación (maestría y doctorado) superan en el doble y triple del valor a las matrículas de pregrado, desincentivando claramente la matrícula de este tipo de programas por la población con capacidad de adquisición promedio.

Ahora bien, las metas para el aspecto de calidad, se enfocan en términos de cantidad de instituciones acreditadas, y es factible afirmar que se ha cumplido con la meta, pues en 2004, un total de 234 programas habían sido reconocidos como de alta calidad, mientras que en 2012, la cifra casi se ha triplicado, llegando a 650 programas con acreditación vigente. No obstante, si bien el número de acreditaciones otorgadas es importante, es la cantidad de instituciones que iniciaron el proceso el verdadero indicador de mejoramiento de las instituciones. Lo anterior se explica porque es claro que no todos los programas que inician el procedimiento logran la acreditación, pero al llevar a cabo el mismo, logran que el CNA les haga recomendaciones de mejoramiento, adquiriendo el compromiso de aplicación de las mismas, lo cual indica claramente un incremento del nivel de la calidad colectiva.

#### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una política de educación que se basa en correctivos para acciones pasadas tiene retos importantes. En primera instancia, unificar y reglamentar el término “autonomía universitaria” para lograr cortar de raíz el problema público al que se enfrenta la comunidad académica al permitir la creación y mantenimiento de programas con bajos estándares de calidad. Adicionalmente, es importante que se establezcan criterios de implementación, seguimiento y evaluación de los procedimientos que aseguren la calidad de la educación superior, combinando acciones que permitan un mayor acceso a la educación de calidad.

La autonomía universitaria debería entenderse, como ocurre en la mayoría de los países, como la libertad para prestar un servicio educativo de alto nivel académico y administrativo, pero acompañada de la responsabilidad para asumir las consecuencias de las acciones ejecutadas y de la voluntad del permanente rendimiento de cuentas a la sociedad y al Estado.

El registro calificado, como instrumento para asegurar la creación y prevalencia de programas e instituciones con las condiciones mínimas de calidad para los usuarios ha permitido que las distintas instituciones de educación superior unifiquen términos en materia de docencia, investigación y extensión, condicionando su funcionamiento a un procedimiento de autoevaluación y seguimiento de las acciones que ha garantizado un claro acercamiento a la calidad, pertinencia y eficiencia del funcionamiento de los programas.

Ahora bien, es importante reconocer la imagen que la acreditación ha alcanzado como indicador de calidad, de acuerdo con el acogimiento que ha venido recibiendo en los medios de comunicación, y que se ha ido convirtiendo en elemento de referencia para aspirantes a ingresar a la educación superior, padres de familia,

otras instituciones y la sociedad en general. Creando así una diferencia con épocas anteriores, cuando no existía un referente de calidad claro.

Es claro que con esta imagen consolidada en el medio, las instituciones que están consientes de no haber alcanzado aún los niveles requeridos para someterse al proceso de acreditación, pueden obtener elementos claros para trabajar por ello. Es una realidad que el modelo desarrollado por el Consejo Nacional de Acreditación así como sus variables e indicadores está siendo usado como patrón para sus acciones de mejoramiento.

Se considera que un aspecto vital del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior es el establecimiento, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que resultan del proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Parte de su importancia recae en que es un instrumento usado tanto por las instituciones de alta calidad como por las que no han logrado este nivel aún, consiste en la herramienta que pretende dar luces sobre las acciones a tomar para el afianzamiento de las fortalezas y el mejoramiento de las debilidades. Los planes deben tener en cuenta las capacidades de las instituciones, así como la participación de la comunidad en general y deben tener prioridad de inversión, pues mediante él se traza el camino a la excelencia.

Aunque la política de aseguramiento de la calidad tiene claro el problema que intenta solucionar, cuenta con cierto grado de coherencia con sus objetivos y cumple con las metas que se propone, también es importante el establecimiento de mecanismos de constatación del impacto de la política. Es decir, es de gran importancia lograr evaluar cual ha sido el incremento real de la calidad de los programas que han sido sometidos a la autoevaluación con fines de acreditación y que, de hecho, han logrado éste mérito. Un análisis como el que se propone debe medir, además del porcentaje de instituciones y programas cuya calidad ha sido incrementada de cualquier manera, el incremento que en general, han tenido los profe-

sionales colombianos en su desempeño comparado con el de profesionales extranjeros. Esto constituiría una medida con indicadores de resultados externos a la política, que de alguna manera ofrecen elementos más transparentes del proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

Asociación Colombiana de Universidades ASCUN (2010), Políticas para la Educación Superior en Colombia (2010 – 2014) “Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior” Serie Pensamiento Universitario No. 19. Bogotá D.C.

BOGOYA, et al (2009) “Del enfoque de contenidos al enfoque de competencias”. Cátedra Manuel Ancizar. La Educación superior: tendencias, debates y retos para el siglo XXI, sostenibilidad y financiación. Bogotá D.C.

Centro Virtual de Noticias de la Educación - CVNE. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. En: [www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co), abril de 2012.

Consejo Nacional de Acreditación, CNA. “El sistema de educación superior en Colombia”. En: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co), abril de 2012.

Convenio Andrés Bello (2005), “El impacto de los procesos de autoevaluación en la educación superior en Colombia” Unidad Editorial del Convenio Andrés Bello, Bogotá, Colombia.

CURCIO (2007). Metodología para la evaluación de políticas públicas en salud. Revista Politeia, número 38, volumen 30. Instituto de Estudios Políticos, UCV, 59-85

Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II reunión intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPPT/PRELAC) 29 y 30 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina.

GIRALDO (2001) “Conferencias Magistrales eje temático cobertura, calidad y equidad”. Memorias Tomo I, segundo congreso nacional de educación superior en Colombia. Armenia – Pereira.

GIRALDO, ABAD, DÍAZ “Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia”

MISAS (2004), “La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo” Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES. En: [www.mineducacion.gov.co/](http://www.mineducacion.gov.co/), abril de 2012.

Viceministerio de Educación Superior. En: [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co), abril de 2012. Ministerio de Educación Nacional Colombia, MEN. En: [www.mineducación.gov.co](http://www.mineducación.gov.co), abril de 2012.

ZERDA, (2009) “La educación superior en Colombia: entre la desconfianza y la indiferencia”. Cátedra Manuel Ancizar. La Educación superior: tendencias, debates y retos para el siglo XXI, sostenibilidad y financiación. Bogotá D.C.